

DECRETO ALCALDICIO N° 3278 /
REGULARIZA ADQUISICION QUE INDICA.
REQUINOA, 20 de Noviembre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 918 de fecha 18.11.2013 de Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar adquisición de 45 colaciones, para atención de integrantes del Ballet Folclórico Municipal Quínoa, que se presentó el 09 de Noviembre de 2013, en la actividad Día de la Familia, en el Liceo San José de Requínoa, las que fueron adquiridas al proveedor Grandes Tiendas San Cristóbal, Sra. Rosa Caro Lira, Rut 6.573.785-k, por un monto de \$ 77.400 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE adquisición de 45 colaciones, para atención de integrantes del Ballet Folclórico Municipal Quínoa, que se presentó el 09 de Noviembre de 2013, en el Liceo San José de Requínoa, al proveedor Grandes Tiendas San Cristóbal, Sra. Rosa Caro Lira, Rut 6.573.785-k, por un monto de \$ 77.400 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22 Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Comunicaciones (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo